



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACTA 02/2018

**SESIÓN ORDINARIA PLENO
DÍA 27 DE MARZO DE 2018.**

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D. Óscar Calvo Molina (GMPP)

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GNA)

D. Fernando Caballero Ciudad (GNA)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial por falta de espacio, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de sesión 01/2018 de 31 de enero de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por doña Amparo Flox Flox, en calidad de portavoz del Grupo Socialista, se indica que su voto será favorable a la aprobación del citado borrador de acta.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez, se indica su voto favorable aunque haciendo la matización de que en la subsanación solicitada a una de sus intervenciones respecto de un comentario sobre "si era una amenaza" él manifestó que "habría que ver la legalidad de alguna subvención". Se acuerda incorporar dicha matización.

Asimismo, observa un error en transcripción en la página 12, al indicar un sistema de refrigeración cuando debe ser climatización.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular, se indica el voto a favor de su grupo a la aprobación de los borradores antedichos.

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO.-

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista que pasa a formular las siguientes consideraciones respecto a resoluciones y acuerdos de Junta de Gobierno Local:

1) En relación con el Plan Local de Empleo, reitera que está pendiente una reunión para tratar la modificación de la reglamentación sobre Bolsas de trabajo. Asimismo, solicita información sobre la posibilidad de tener en consideración la situación de discapacidad en las contrataciones locales.

Por la Alcaldía-Presidencia se da explicaciones del reciente plan local de empleo y se indica que próximamente se convocará otra convocatoria del plan local para una plaza de discapacitados.

Por doña Amparo Flox se indica que no se tenga en cuenta la antigüedad en dicha convocatoria.

Se plantea un breve debate.

2) Sobre el Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, indica que la posición de su grupo está condicionada a las gestiones que se efectúen sobre el uso del Superávit presupuestario resultante.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Se explica que el sábado día 24 pasado, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas, y por ello, en breve se citará a la Comisión informativa de Hacienda para estudiar las actuaciones a llevar a cabo.

3) Solicita información sobre la actuación a llevar a cabo en los Baños del Barranco, siendo contestada por la Alcaldía-Presidencia sobre el objeto de las actuaciones a llevar a cabo, tales como la construcción de unos vestuarios, y unas mejoras en el vaso existente, añadiendo la financiación prevista que cuenta con una subvención dentro del programa LEADER.

4) En relación a un acuerdo de solicitud de subvención nominativa solicita mayor detalle de la actuación, especialmente para que se tenga conocimiento de la Administración que concede dicha subvención, siendo contestada que es una subvención nominativa de la Excm. Diputación Provincial por importe de 13.000 euros, para diversas actuaciones, como climatización de aulas del Colegio Público y materiales para la obra de Escuela de Música.

5) Solicita información sobre una resolución relativa a la obtención una ayuda de la Diputación Provincial para actuaciones de Teatro, siendo contestada que todavía no se han formalizado las reservas de los grupos que deben actuar y que se corresponden con dos actuaciones, una de ellas para el público infantil.

6) Sobre los acuerdos adoptados para la adquisición de terrenos colindantes al Cementerio, es contestada por la Alcaldía-Presidencia, indicando que si el velatorio fuese de iniciativa pública, la superficie de los terrenos necesarios se limitaría a la necesaria para la construcción, pero que el proceso en marcha es para dar cobertura a una iniciativa privada que precisa de un mínimo de 15.000 metros cuadrados, y ello ha motivado las actuaciones municipales para poder dar soluciones. Detalla los pormenores de las gestiones efectuadas y las dificultades que se han tenido que superar para poder llevar a buen término el asunto del velatorio.

Doña Amparo Flox indica que el coste ha sido muy elevado con relación al precio medio de la localidad, y aunque considera que las actuaciones se tenían que llevar a cabo, pero si es llamativo el elevado coste.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se indica que el terreno de mayor precio cuenta con una nave y un vallado perimetral que hace que el precio se eleve.

7) Sobre aprobación de factura por reposición de contadores de consumo de agua, indica que deberían hacerse gestiones para que el coste no fuera sufragado por el Ayuntamiento, y para ese tipo de gasto debería haberse utilizado el importe del canon que se destinó a otras finalidades.

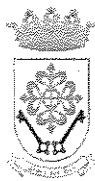
8) Solicita información sobre la cesión de uso del Castillo para sesión de fotos de empresa de moda, con una reducción del importe de la tasa, alegando su repercusión mediática.

Por la Alcaldía-Presidencia se informa que a los vecinos de la localidad no les cuesta nada ese tipo de actuaciones, y si se cobra cuando existe un uso comercial o reportaje profesional.

9) En relación al convenio de colaboración suscrito recientemente con Cáritas, solicita información sobre las condiciones financieras del mismo, siendo contestada por la Alcaldía-Presidencia.

10) Referente a un asunto sobre cuotas de la SGAE, es informada sobre los pormenores de las tarifas que aplica y la obligatoriedad de su pago. Es contestada que son liquidaciones obligatorias y este Ayuntamiento tiene un convenio de tarifa plana para todas las actuaciones.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

11) En relación a la sustitución de cañizo en la piscina municipal, indica que se debería buscar un sistemas más duradero. Se le informa que se ha instalado una cubierta de placa sandwich con una mayor permanencia.

12) Solicita información sobre el motivo de sustitución del marcador del pabellón polideportivo, siendo contestada que estaba deteriorado y no prestaba el servicio adecuado, debido a su antigüedad, añadiendo don Fulgencio Flox que debía tener una antigüedad de 18 años y fue financiado por la Diputación Provincial.

13) Relativo a una facturación sobre realización de sesiones de cine en la localidad, se le indica que se procedió a la proyección gratuita de dos películas con un coste para el Ayuntamiento de 400 euros, como experiencia piloto a fin de poder valorar la asistencia y aceptación de esta iniciativa, añadiendo que ha sido muy positiva.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que este tipo de experiencia ya se llevó a cabo en años anteriores, y considera que es muy positiva dicha iniciativa.

Doña Amparo Flox Flox se indica que le parece positiva la iniciativa y debería repetirse, incluso planteando un pequeño cobro a los asistentes para minimizar los costes del Ayuntamiento.

14) En relación a la aprobación de memorias para la subvención nominativa, reitera que debe quedar constancia de la colaboración de la Diputación Provincial y añade que dicha institución está pendiente de las necesidades de este Ayuntamiento.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que de la comparativa que se puede realizar con otras localidades similares, se observa una diferenciación cuantitativa en función del signo político, sin desmerecer el apoyo que se recibe de la Diputación.

15) Sobre el convenio de colaboración suscrito con la Hermandad Jesús Nazareno, indica que le parece bien dicha suscripción pero solicita información sobre el incremento en la financiación, siendo contestada que se ha elevado la subvención anual a 2.000 euros.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez como portavoz del Grupo Mixto, que, previamente a la exposición de sus indicaciones, indica que una vez se aprueben los Presupuestos del Estado, los ciudadanos verán mejoradas sus condiciones gracias al partido Ciudadanos.

Asimismo, añade que, atendiendo a las fechas en las que nos encontramos, dejarán algunos asuntos a tratar para la siguiente sesión.

1) En relación a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2017, tras las explicaciones del Secretario-Interventor, indica que se cuenta con una cantidad de Remanente muy elevado y, cuando se permita su uso, se deben mejorar significativamente los servicios que reciben los vecinos. Añade que la oposición ya expuso que no era necesario subir la presión fiscal porque no era necesario financieramente. Y añade que estarán pendientes del uso que se dé a ese remanente para que no se quede en el banco.

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que la hoja de ruta en el uso del remanente está claro, y será destinado para el ciclo del agua y alumbrado público, en mayor medida.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que una necesidad es la creación de un polígono industrial.

Por don Amador Caballero Naranjo se comenta que es más imperioso el cubrir las necesidades del agua potable.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

2) Sobre adquisición de medallas conmemorativas del 40 aniversario de la aprobación de la Constitución, indica que deben tenerse en cuenta a los tres grupos políticos en la organización de dichos actos conmemorativos, para no hacer uso político de dicho acto.

Por la Presidencia se da detalle del objeto de dicho actos, sin distinción o signo político, y será un acto institucional en el salón de Plenos.

Don Fulgencio Flox Rodríguez plantea la posibilidad de incluir un acto de jura de la bandera. Se plantea un breve debate.

Por don Amador Caballero Naranjo se indica que hay corporativos que han fallecido, siendo contestado que en este caso, la medalla será recogida por los familiares.

3) Sobre la oferta de empleo público, indica que se congratula de la creación de trabajo estable que servirá para fijar población, y pregunta sobre la situación de la Policía Local, indicando la Presidencia que cuando se generen las vacantes se cubrirán reglamentariamente.

Se plantea un breve debate.

4) Sobre el asunto del reportaje fotográfico en el Castillo por una empresa de moda, indica que debe actuarse conforme ordenanza correspondiente ya que lo contrario sería un trato de favor.

5) En relación a un pago de una factura por servicios catastrales, es respondido que se corresponden con servicios de alteraciones catastrales a iniciativa de los particulares, y no tiene nada que ver con el proceso de regularización catastral.

6) Sobre la organización de la Semana Santa pregunta sobre si se han implantado medidas de seguridad y zonas de aparcamientos, siendo contestado por la Presidencia de las actuaciones llevadas a cabo.

7) En relación a los acuerdos adoptados por los terrenos colindantes al Cementerio, indica que el precio ha sido excesivo tomando como referencia los valores catastrales o los valores de la Junta de Comunidades, dando datos al respecto, reiterando que lo dicho no son opiniones sino informaciones.

Indica que la operación total resultante puede ascender a 32.000 euros.

La Presidencia contesta que las valoraciones dadas no pueden servir de referencia dado que no tienen en consideración las actuaciones seguidas y las necesidades a cubrir, y que contaban con el beneplácito de los tres grupos municipales.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se añade que se ha actuado con cierta improvisación y sin contar con la información técnica adecuada, pero es indudable el incremento del coste de la operación.

Se plantea un debate entre los presentes.

La Presidencia indica que ha dado explicaciones en diferentes sitios ante las críticas que le llegaban, pero la mayoría venían motivadas por desconocimiento de las actuaciones llevadas a cabo.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se indica que las valoraciones de la Junta no tienen en consideración la ubicación de las parcelas, su proximidad a la zona urbana y las construcciones existentes.

Se plantea un nuevo debate al respecto.

8) Sobre una entrevista de prensa, indica que no ha sido muy acertada en algunos comentarios, siendo contestado por la Presidencia que da detalles del desarrollo de la entrevista y que el periodista no reflejo el verdadero sentido de sus palabras.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

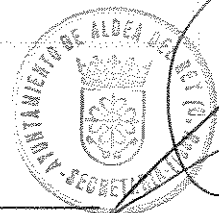
9) Sobre el ciclo del agua, indica que sigue persistiendo la falta de presión en la red, siendo contestado que ha habido un problema con el reloj al cambiar la hora, pero ya se ha subsanado.

3º.- (PL002/18) TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2017.-

Por la Alcaldía-Presidencia se procedió a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2017 por resolución de fecha 22 de febrero de 2018, con los siguientes datos:

PRESUPUESTO CORRIENTE

ESTADO DE GASTOS	Importes
Créditos iniciales	1.381.930,00
Modificaciones de créditos	934.639,87
Créditos definitivos	2.316.569,87
Obligaciones reconocidas	1.633.510,35
Pagos realizados	1.560.818,60
Obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31/12/2017	72.691,75
ESTADO DE INGRESOS	Importes
Previsiones iniciales	1.381.930,00



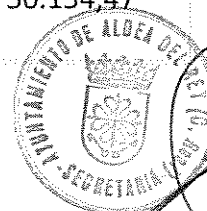


AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Modificaciones de previsiones	934.639,87
Previsiones definitivas	2.316.569,87
Derechos reconocidos netos:	2.281.102,60
Recaudación realizada	2.199.3296,99
Derechos pendientes de cobro a 31/12/2017	81.805,61

RESULTADO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO 2017

	Importes
1. Derechos reconocidos netos	2.281.102,60
2. Obligaciones reconocidas netas	1.633.510,35
3. Resultado presupuestario (1-2)	647.592,25
4. Desviaciones positivas de financiación	580.496,38
5. Desviaciones negativas de financiación	50.154,47





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6)	117.250,34

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO 2017

	Importes
1. (+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	195.018,56
De presupuestos de ingresos. Presupuesto corriente	81.805,61
De Presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	113.212,95
De otras operaciones No Presupuestarias	0,00
(-) Saldos de dudoso cobro	6.400,46
(-) Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
2. (-) Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	153.573,18
De presupuestos de gastos. Presupuesto corriente	72.691,75

72.691,75





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

De Presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados	57.912,68
De otras operaciones No Presupuestarias	22.968,75
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (+) Fondos líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio	1.272.783,47
4. (-) Provisión Deuda Financiera	0,00
5. Remanente de Tesorería afectado a Gastos con Financiación afectada	571.689,66
6. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (1-2+3-4-5)	736.138,73

El Pleno toma conocimiento de la citada Liquidación.

4º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por la Alcaldía-Presidencia se procede a la lectura de un escrito sobre informes de Alcaldía, que se transcribe literalmente:

- o "El 15 de febrero, la Mesa de Contratación de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava otorgó a la empresa Nur Desarrollo Estratégico S.L. para la implantación del Organismo de Gestión del destino turístico Parque Cultural de Calatrava.
- En el pleno de Febrero se aprobó la ayuda de 67.000 euros para la reforma de los "Baños del Barranco" en el seno de la misma Asociación. En el proyecto, la Asociación aportará 50.000 euros y el Ayuntamiento 17.000 euros. Esta obra se adjudicará en breve.
- En unos días se abre el plazo para solicitar la segunda fase de las ayudas europeas que recibe la Asociación para el desarrollo para el Campo de Calatrava. Y que pueden solicitar: ayuntamientos, particulares en sus negocios,...Se ha solicitado a ésta que vengán a informar a los diferentes pueblos a explicarles los pormenores de las mismas a los posibles interesados.
- La Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava ha adquirido un camión nuevo por valor de 110.000 euros para trabajos de la misma.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- Se ha celebrado en Moral de Calatrava la "Ruta de la Pasión Calatrava", con un éxito de participación. Todos los pueblos con sus ayuntamientos y Hermandades han puesto su stand, que fueron muy visitados en los tres días que duró.
- Se tomó conocimiento de la liquidación del año 2017. En Comisión de Cuentas y en este Pleno.
- El ayuntamiento ha adquirido dos parcelas contiguas a la de nuestra propiedad para reunir los 15.000 m2 en los terrenos junto al cementerio para construir el Velatorio-Tanatorio. Una por compra a Jesús González, por valor de 20.000 euros; y otro por permuta, a los herederos de José Alañón.
- Ayer 26 de marzo terminaba el plazo de presentación para la adjudicación del "Palacio de la Clavería". En los próximos días se reunirá la Mesa de Contratación y, en breve, se adjudicará. Hay varias ofertas.
- El pasado 1 de marzo comenzó el Plan de Empleo para mayores de 55 años. En esta edición se han contratado a tres trabajadores durante 6 meses.
- Se han realizado diversos convenios de colaboración con: Cáritas, Asociación visitas teatralizadas del Sacro Convento, Hermandad de Jesús Nazareno, ...
- Tendremos una Oferta pública de 3 plazas: Un oficial de servicios múltiples, un encargado de Cementerio y un operario de servicios múltiples (Instalaciones deportivas).
- Se ha llevado a cabo la convocatoria de un plan de empleo local para dos peones.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se cede la palabra a don Amador Caballero Naranjo, el cual solicita información sobre los caminos vecinales que se han incluido en el convenio de reposición con la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez se le informa que se ha establecido un listado de prioridades para asfaltado de los siguientes caminos:

Orden de prioridad	Denominación Camino	Presupuesto
1º	Camino de Ballesteros	26.531,56
2º	Camino de Almagro	39.901,71
3º	Camino de Huerta del Gallo	15.500,00
4º	Camino de la Cuesta Palacios	14.595,93
5º	Camino de Huerta Luisa	17.956,23

Se plantea un debate el respecto.

Por don Amador Caballero Naranjo se indica que le parece bien el listado planteado.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se considera necesario el arreglo del Camino de la Higuera, incluso convertirlo en vía verde con dotación de mobiliario urbano.

Se plantea un breve debate.

Por don Amador Caballero Naranjo se indica que no es viable convertir dicho camino en vía verde dado que no cuenta con anchura suficiente, y añade que los caminos priorizados son de los que más tráfico tienen.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Presidencia se cede la palabra a doña Amparo Flox Flox, que solicita información de los siguientes aspectos:

A) Sobre el resultado económico del proceso de regularización catastral llevado a cabo, siendo informada que del proceso de regularización se han dado estos resultados, según la información aportada por la Dirección del Catastro:

Concepto	Cuota a incrementar	Cuota por atrasos
IBI rústica	68.556	207.217
IBI urbana	61.181	179.855

B) Sobre el Portal de Transparencia, se le informa que se está empezando a poner en marcha, estando habilitado parcialmente.

C) Aprovecha para poner en valor y destacar el trabajo y el esfuerzo de las personas que organizan y ejecutan las tareas precisas durante la Semana Santa.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

